







El Gobierno del Estado de Nayarit, a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit, y con fundamento en el artículo III del Reglamento Interior del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit

CONVOCAN

A todas y todos los jóvenes nayaritas de nivel preparatoria y licenciatura a participar en el taller para el fortalecimiento de las vocaciones científicas y tecnológicas en jóvenes nayaritas.

"Programa de Fortalecimiento a Vocaciones Científicas y Tecnológicas en Jóvenes Nayaritas"

Taller: Ciencia, Tecnología e Innovación en el Sector Agrícola"

BASES -

PRIMERA. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Fomentar y fortalecer el interes temprano en la ciencia y la tecnología mediante actividades educativas y experiencias prácticas, que despierten la curiosidad y el entusiasmo de las y los jóvenes nayaritas.

SEGUNDA. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Las y los jóvenes nayaritas de nivel medio superior y superior, que acrediten ser alumnos vigentes de cualquier institución educativa en el estado de Nayarit.

TERCERA. DATOS GENERALES DEL TALLER

Nombre del taller	Ciencia, Tecnología e Innovación en el Sector Agrícola
Módulos	I. Producción de Hortalizas en Sistemas Protegidos II. Capacitación en Sistemas de Producción de Forraje Verde Hidropónico como una Estrategia Sustentable para la Alimentación Ganadera en las Regiones Costa y Serrana del Estado de Nayarit III. IOT Para Todos
Quién lo imparte	Universidad Politécnica del Estado de Nayarit
Investigador responsable	Módulo I Ing. Guillermo Federico Robles Bermúdez Modulo II Ing. Aldanely Calderón Castillo Módulo III Ing. Carlos Alberto Iriarte Martínez
Sede del Taller	Universidad Politécnica del Estado de Nayarit
Dirección	Calle Dr. Ignacio Cuesta Barrios #36 Carretera Tepic-Mora Ejido la Cantera, 63506 Tepic, Nayarit.
Modalidad del curso	Presencial
Fecha de realización	Del 19 al 21 de agosto de 2024
Horario	09:00 - 14:00 hrs.

CUARTA. PLAZOS PARA LA POSTULACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Actividad	Fecha	
Período de registro de postulaciones	A partir del día hábil siguiente al de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 28 de julio de 2024.	
Evaluación de las postulaciones	A partir del día hábil siguiente al del cierre del período de registros de postulaciones y hasta el 02 de agosto de 2024.	
Publicación de resultados y envío de cartas de aceptación	Después del 05 de agosto de 2024.	

QUINTA. PROCESO DE REGISTRO DE POSTULACIÓN

Para el registro de postulación al taller, es necesario llenar el formulario en línea disponible en el siguiente enlace: https://www.cocyten.gob.mx/vocaciones2024; y contar con la credencial vigente. La participación es gratuita y de cupo limitado, por lo que se recomienda realizar el registro lo antes posible.

SEXTA. PROCESO DE EVALUACIÓN

Un comité evaluador revisará las postulaciones recibidas y seleccionará a los participantes con base en los siguientes criterios:

- Principios de equidad e igualdad.
- Heterogeneidad de instituciones educativas.
- Vocación del estudiante sobre el tema.

SÉPTIMA. CONSTANCIA

Se otorgará constancia de participación al finalizar el curso a las personas jóvenes que hayan demostrado un compromiso activo en la totalidad de los módulos y realicen las actividades indicadas por las y los coordinadores de los cursos talleres.

OCTAVA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales proporcionados con motivo de la presente convocatoria serán considerados confidenciales y resguardados por el COCYTEN en términos de las disposiciones en materia de transparencia y protección de datos personales.

NOVENA. INFORMACIÓN ADICIONAL

Para mayor información favor de contactar al personal del COCYTEN de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 17:00 horas, en las oficinas ubicadas en boulevard Luis Donaldo Colosio s/n, colonia industrial, 63173, de Tepic, Nayarit, o al teléfono (311) 171 8728 o través del correo electrónico director.general.cocyten@gmail.com o fomento.investigacion.cocyten@gmail.com.

DECIMA CONSIDERACIONES GENERALES

Las dudas, aclaraciones o interpretaciones con respecto al contenido de la presente Convocatoria y sus Terminos de Referencia los resolverá el COCYTEN.

"Los apoyos del COCYTEN son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y estos apoyos están financiados con Recursos Estatales del "Programa de Fortalecimiento a Vocaciones Científicas y Tecnológicas en Jóvenes Nayaritas" Queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".

MGTI. José Luis Esqueda Pérez Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit